



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE DESARROLLO HUMANO
Y BIEN COMÚN

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

A través de la **Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracciones I, III, IV, VI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 7° y 8° de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua; artículo 9° fracciones I, III y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común; artículo 1° fracción I y IV, 2°, 8°, 12, 16 fracción I de Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua; y Sección II, Inciso A, Fracción II, numeral 5; Sección III, Inciso A, Fracción I, numeral 5.1; Sección III, Inciso A, Fracción II, numeral 5.1; Sección III, Inciso B, Fracción I, numeral 5 y 5.1; Inciso B, Fracción II, numeral 5 y 5.1 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2025 del Programa 1S047A1 Apoyos a Personas con Discapacidad. Con el objetivo de contribuir a la disminución de la carencia alimentaria mediante la entrega de apoyos en especie, con el fin de que las personas con discapacidad tengan acceso a recursos necesarios para mejorar su calidad de vida.

CONVOCA

A Personas con Discapacidad Permanente AL PROGRAMA

“APOYO EN ESPECIE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2025”

BASES:

- a) La entrega del apoyo será en forma de apoyo alimenticio que contiene artículos de la canasta básica.
- b) Podrán participar personas con discapacidad permanente que residan en el Estado de Chihuahua y se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
- c) Si la persona solicitante fue beneficiaria del programa alimentario durante el año 2023 y/o 2024, únicamente deberá presentar copia de su identificación oficial, actualizar el estudio socio económico y presentar copia del comprobante de domicilio.
- d) En caso de que la persona solicitante, cuente con una “Constancia de Inscripción al Padrón Estatal de Personas con Discapacidad”, podrá presentarla al iniciar su solicitud, acompañada de un comprobante de domicilio.
- e) El registro deberá hacerse solo de manera personal o por medio de algún representante, que la persona solicitante autorice mediante carta poder simple.

Edificio Héroe de la Revolución,
Av. Venustiano Carranza, No. 801,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext.

www.chihuahua.gob.mx



Estarán excluidos de la carta poder aquellas personas que debido a su condición de discapacidad física o mental no tengan la capacidad para expedirla.

- f) En caso de existir resolución judicial que acredite la interdicción de la persona solicitante, prevalecerá este documento.
- g) La persona solicitante o su representante, solo podrán inscribirse en una ocasión y será en el municipio que tenga su domicilio la persona solicitante, en caso de registrarse en más de un municipio los registros serán cancelados.

I. REQUISITOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES:

- a) Presentar en copia la credencial nacional para personas con discapacidad expedida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), o constancia o certificado médico que acredite discapacidad permanente, expedido por médico adscrito al Sector Salud o de carácter privado;
- b) Copia de la identificación oficial en caso de ser mayor de edad;
- c) En caso de que la identificación no cuente con el domicilio actual o no se especifique, deberá presentar una copia del comprobante de domicilio, sin importar la emisión de este;
- d) CURP, en copia en caso de que la identificación oficial no cuente con este dato;
- e) Estudio socioeconómico, el cual se aplicará por la Unidad Responsable al momento de realizar el trámite;
- f) Carta Poder Simple elaborada por el solicitante, en caso de que el trámite lo realice una persona distinta al solicitante, la Carta Poder deberá venir acompañada de la copia de identificación oficial con fotografía de la persona designada como tutor o representante. Quedan excluidos de presentar la carta poder, aquellas personas que debido a su condición de salud física o mental, no tengan la capacidad para expedirla;
- g) La documentación deberá ser entregada en el municipio de residencia;
- h) El solicitante deberá permanecer atento a la publicación de resultados para esta modalidad en la página web oficial de la Secretaría:
<https://chihuahua.gob.mx/index.php/desarrollohumanoybc>



II. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

- a) Las personas aspirantes deberán presentar la documentación descrita en los requisitos y documentos de las y los solicitantes.
- b) Las personas solicitantes podrán subsanar la falta de documentos, durante la vigencia de la Convocatoria, en el mismo lugar en que realizó su registro. En caso de no subsanar el documento o requisito faltante, se cancelará su solicitud
- c) La Unidad Responsable validará que cada solicitud cumpla con lo previsto en la convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa;
- d) La Unidad Responsable contará con un lapso de hasta 35 días hábiles para publicar los resultados en las redes y páginas oficiales de la Secretaría y del Gobierno del Estado: <http://www.chihuahua.gob.mx>, <https://chihuahua.gob.mx/desarrollohumanoybc>, <https://www.facebook.com/Secretariadedesarrollohumanoybiencomun>, o bien en comunicados colocados en Recaudaciones de Rentas y presidencias municipales;
- e) Los apoyos podrán ser reasignados en caso de que la Unidad Responsable verifique o se tenga evidencia que el beneficiario falleció, se tenga evidencia que hizo mal uso del programa, haya recibido más del apoyo, proporcionó información errónea o falsa sobre la situación socioeconómica y su localización, cuando no acuda a reclamar el apoyo a más tardar una semana después de la fecha de entrega; la selección de los nuevos beneficiarios será de acuerdo con la lista de espera.

III. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: SEDES Y FECHAS

La recepción de documentos será en las fechas y horarios señalados en cada municipio, como a continuación se indica:

	MUNICIPIO	SEDES	FECHA Y HORARIO DE RECEPCIÓN
1	AHUMADA	JMAS DIRECCIÓN: AV. HIDALGO 308 COL. CENTRO	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM-3:00 PM
2	ALDAMA	DIF MUNICIPAL DIRECCIÓN: CALLE 11 S/N COL. CENTRO	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM-3:00 PM
3	ALLENDE	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: C. MORELOS No. 4 ESQ. CON RAY MONTOYA,	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM-3:00 PM

Edificio Héroes de la Revolución,
Av. Venustiano Carranza, No. 801,
Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext.



		A UN COSTADO DE LA IGLESIA	
4	AQUILES SERDÁN	PLAZA MUNICIPAL DIRECCIÓN: CALLE 42 21 COL. CENTRO	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
5	ASCENCIÓN	CENTRO CIVICO DIRECCIÓN: CALLE HIDALGO 100 COL. CENTRO	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
6	BACHINIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: AV. ZARAGOZA Y C. 4TA 11	27 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
7	BALLEZA	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: C. INDEPENDENCIA Y VENUSTIANO CARRANZA S/N	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
8	BATOPILAS	PLAZA PRINCIPAL DIRECCIÓN: ALTAMIRANO 6 COL. CENTRO	28 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
9	BOCOYNA	SALÓN CULTURAL DIRECCIÓN: AV. GRAN VISIÓN S/N	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
10	BUENAVENTURA	COORDINADORA REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN: CALLE ABASOLO Y 39 S/N COL. FRANCISCO VILLA	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
11	CAMARGO	POLIFORO "PROFESOR VICTOR VALLES ARRIETA" DIRECCIÓN: CALLE CONVENCION DE AGUASCALIENTES COL. JARDINES DEL DESIERTO	25 Y 26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM-3:00 PM
12	CARICHI	AUDITORIO MUNICIPAL DIRECCIÓN: CALLE SEGUNDA COL. CENTRO	27 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
13	CASAS GRANDES	SALÓN DE EEVENTOS HALLOWEEN DIRECCIÓN: AV. BENITO JUAREZ S/N COL. CENTRO	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM



14	CHÍNIPAS	SALÓN EJIDAL DIRECCIÓN: C. MORELOS 423, COL. CENTRO	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
15	CORONADO	PRESIDENCIA MUNICIPAL SALÓN EL DORADO DIRECCIÓN: C. CORONADO 1863	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
16	COYAME DEL SOTOL	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: C. DEL PILAR S/N , ESQ. CON ZARAGOZA, CENTRO	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
17	CUAUHTÉMOC	GIMNASIO MUNICIPAL DIRECCIÓN: MIGUEL HIDALGO 453 COL. CENTRO	27 DE MARZO DE 2025 (DISCAPACIDAD) 28 DE MARZO DE 2025 (PERSONA MAYOR), 9:00 AM-3:00 PM
18	CUSIHUIRIACHI	SALÓN DE ACTOS DIRECCIÓN: HIDALGO 16 COL. CENTRO	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
19	DELICIAS	OFICINAS DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN: C. CENTRAL 2B COL. CENTRO	26 Y 27 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM-3:00 PM
20	DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	GIMNASIO MUNICIPAL DIRECCIÓN: DOMICILIO CONOCIDO S/N ENFRENTA DE PRESIDENCIA	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
21	EL TULE	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: DOMICILIO CONOCIDO S/N COL. BARRIO JUAREZ	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
22	GALEANA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: AV. PROGRESO 301	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
23	GÓMEZ FARÍAS	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: AV. LIBERTAD S/N COL. CENTRO	27 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM



24	GRAN MORELOS	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: C.BONIFACIOMIRAMONTES S/N COL. CENTRO	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
25	GUACHOCHI	PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DIRECCIÓN: C. ABRHAM GONZÁLEZ S/N COL. LAS GARZAS	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
26	GUADALUPE	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: AV HIDALGO S/N COL. CENTRO	27 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
27	GUADALUPE Y CALVO	CLINICA YERBITAS DIRECCIÓN:DOMICILIO CONOCIDO S/N	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
28	GUAZAPARES	PRIMARIA IGNACIO VALENZUELA DIRECCIÓN: DOMICILIO CONOCIDO S/N TEMORIS, GUAZAPARES	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
29	GUERRERO	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: C. ALLENDE Y 3RA S/N COL. CENTRO	28 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
30	HIDALGO DEL PARRAL	CASA DE LOS ABUELOS DIRECCIÓN: C. VENEZUELA No.3 COL. KENNEDY	24 DE MARZO 2025 (PERSONA MAYOR) 25 DE MARZO (DISCAPACIDAD) 9:00 AM-3:00 PM
31	HUEJOTITÁN	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA S/N	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
32	IGNACIO ZARAGOZA	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: C. 5 DE MAYO S/N COL. CENTRO A UN COSTADO DEL SALÓN EJIDAL	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM



33	JANOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: C. OJINAGA S/N COL. CENTRO	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
34	JIMÉNEZ	SALÓN PARROQUIAL DIRECCIÓN: C. CONSTITUCIÓN 6 COL. ANDAVAZO	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
35	JUÁREZ	*28 DE MARZO DE 2025 – CENTRO COMUNITARIO FRAY GARCIA. DIRECCIÓN: CUSTODIO DE LA REBÚBLICA COL. FRAY GARCIA *29 DE MARZO DE 2025- CENTRO COMUNITARIO 15 DE ENERO DIRECCIÓN: C. PAPAYA Y ABELINA GALLEGOS *31 DE MARZO DE 2025- CENTRO COMUNITARIO ALTAVISTA DIRECCIÓN: C. BORO Y GARDENIAS S/N *1 DE ABRIL DE 2025- PARQUE CENTRAL DIRECCIÓN: AV. TECNOLÓGICO No. 4704, COL. PARTIDO IGLESIAS	28 DE MARZO 29 DE MARZO 31 DE MARZO 1 ABRIL DE 2025, 9:00 AM-3:00 PM
36	JULIMES	GIMNASIO MUNICIPAL "MANUEL CARNERO CARRASCO" DIRECCIÓN: CALLE JUÁREZ Y GUERRERO S/N COL. CENTRO	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
37	LA CRUZ	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: C. NIGROMANTE S/N COL. CENTRO	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
38	LÓPEZ	BIBLIOTECA MUNICIPAL DIRECCIÓN: C. FRANCISCO I. MADERO S/N	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
39	MADERA	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: C. TERCERA 1006 COL. CENTRO	28 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM



40	MAGUARICHI	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: DOMICILIO CONOCIDO S/N	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
41	MANUEL BENAVIDES	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: C. PROGRESO S/N COL. CENTRO	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
42	MATACHÍ	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: C.MORELOS Y 2DA COL. CENTRO	28 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
43	MATAMOROS	GIMNASIO MUNICIPAL DIRECCIÓN:AV. MATAMOROS S/N COL. CENTRO	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
44	MEOQUI	DIF MUNICIPAL DIRECCIÓN: CALLE JULIO CESAR VIRAMONTES 223 COL. ZONA INDUSTRIAL	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
45	MORELOS	PRIMARIA VIEJA DIRECCIÓN: DOMICILIO CONOCIDO S/N	27 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
46	MORIS	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN:AV. AEROPUERTO Y OCAMPO S/N	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
47	NAMIQUIPA	SALÓN EJIDAL DIRECCIÓN: C. SEGUNDA 142 COL. CENTRO	27 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
48	NONOAVA	CENTRO COMUNITARIO TERRERO DIRECCIÓN: CENTRO NONOAVA S/N COL. CENTRO	28 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
49	NVO. CASAS GRANDES	CENTRO DE CONVENCIONES DIRECCIÓN: CONSITTUCIÓN ORIENTE Y C. VICTORIA	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
50	OCAMPO	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: DOMICILIO CONOCIDO S/N	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
51	OJINAGA	POLIFORO MUNICIPAL DIRECCIÓN: AV. CAMARGO 2639	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM



52	PRAXEDIS G. GUERRERO	DIF MUNICIPAL DIRECCIÓN: EL PORVENIR COL. CENTRO	27 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
53	RIVAPALACIO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: C. LIBERTAD S/N COL. CENTRO	27 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
54	ROSALES	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: MÉXICO 101 Y JUÁREZ S/N COL. CENTRO	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
55	ROSARIO	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: CALLE DEL SEGURO S/N	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
56	SAN FRANCISCO DE BORJA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: C. SEGUNDA 9 COL. CENTRO	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
57	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: CALLE HIDALGO S/N	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
58	SAN FRANCISCO DEL ORO	GIMNASIO MUNICIPAL DIRECCIÓN: C. VICENTE GUERRERO S/N A UN COSTADO DE PRESIDENCIA	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
59	SANTA BÁRBARA	GIMNASIO MUNICIPAL DIRECCIÓN: C. MIGUEL NEGRETE S/N Y 2 DE ABRIL	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
60	SANTA ISABEL	AUDITORIO MUNICIPAL DIRECCIÓN: C. INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA COL. CENTRO	24 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
61	SATEVÓ	CENTRO SOCIAL DIRECCIÓN: C. VICTORIA S/N COL. CENTRO	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
62	SAUCILLO	DIF MUNICIPAL DIRECCIÓN: C. YOLANDA BAEZA No.500 COL. LUIS DONALDO COLOSIO	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM



63	TEMÓSACHIC	RECAUDACIÓN DE RENTAS DIRECCIÓN: C. HIDALGO No.204 COL. CENTRO	28 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
64	URIQUE	LOS NOGALES DIRECCIÓN: DOMICILIO CONOCIDO S/N	25 DE MARZO DE 2024, 9:00 AM- 3:00 PM
65	URUACHI	PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN: DOMICILIO CONOCIDO S/N	25 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM
66	VALLE DE ZARAGOZA	GIMNASIO MUNICIPAL DIRECCIÓN: C. HIDALGO S/N A UN COSTADO DE PRESIDENCIA	26 DE MARZO DE 2025, 9:00 AM- 3:00 PM

IV. DE LA ENTREGA DEL APOYO

a) ENTREGA DEL APOYO

1. La entrega del apoyo se realizara durante los meses de: **Mayo, julio, septiembre y octubre** del año 2025. (Sujeto a cambios por caso fortuito o causas de fuerza mayor).
2. Las fechas en las que se realizaran las entregas de los apoyos, serán publicadas en las redes oficiales de la Secretaría, así como los cambios de las fechas por caso fortuito o fuerza mayor.
3. En caso de no poder acudir a recoger el apoyo, podrá hacerlo por medio de algún familiar, tutor o persona de su confianza, mediante carta poder simple y/o escrito libre, anexando copias de las identificaciones de ambas personas por ambos lados.

b) TEMPORALIDAD DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS

1. Las Personas que resulten beneficiarias, inicialmente contarán con ocho apoyos durante el ejercicio fiscal 2025.

V. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

a) DERECHOS:

1. A recibir información de manera clara y oportuna en relación con los servicios del Programa;



2. A recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de género, grupo étnico, filiación política, gremial o religiosa, así como tener la debida privacidad y reserva de su información confidencial.
3. A recibir información o asesorías sobre trámites, solicitudes o cancelaciones de los mismos sin costo alguno.
4. Ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales).

b) OBLIGACIONES

1. Proveer sin faltar a la verdad, la información que le requiera el personal del Programa, tanto en el llenado de datos generales, como en cualquier otro documento.
2. Apegarse a las Reglas de Operación del Programa 1S047A1 Apoyos a Personas con Discapacidad 2025.
3. Presentar, sin faltar a la verdad, la documentación que sea requerida.
4. Notificar a la Unidad Responsable cuando haya cambios en su domicilio o datos de contacto.
5. Estar atento a los resultados de la presente convocatoria.
6. Acudir a recoger los apoyos en las fechas que se indique.

c) INSPECCIONES

La Unidad Responsable, así como los enlaces que la misma designe podrán realizar inspecciones para supervisar que el apoyo otorgado sea ejercido de manera correcta, por lo que se podrán realizar visitas aleatorias a los beneficiarios, así como llamadas telefónicas para dar seguimiento.

VI. CAUSAS DE CANCELACIÓN

- a) Por defunción de la persona beneficiada;
- b) Por mal uso del apoyo,
- c) Cuando la persona beneficiaria, no acuda a recoger el apoyo durante la semana posterior a la fecha de entrega previamente establecida;
- d) Por presentar información falsa al momento de aplicar en la convocatoria;
- e) Cancelación voluntaria por parte de las personas beneficiarias;
- f) Por Insuficiencia presupuestal;
- g) Falta de notificación por parte del beneficiario del cambio de domicilio y/o actualización de datos;
- h) Cuando la entrega del apoyo implique riesgo a la integridad física del personal, participantes y /o asistentes;
- i) Cualquier otra causa que éste amparada por la normatividad vigente.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE DESARROLLO HUMANO
Y BIEN COMÚN

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto en el marco de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2025 del Programa 1S047A1 Apoyos a Personas con Discapacidad 2025.

Para mayor información, comunicarse a la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación al teléfono: 6144293300 Ext: 17904, y 17924, o acudir a Avenida Agustín Melgar #3703, Colonia Nombre de Dios en un horario de 8 a.m. a 4 p.m. o visitar la página web <http://www.chihuahua.gob.mx>

TRANSITORIO

Único.- La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

“Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y humano”

ATENTAMENTE
MTRO. IRVING RAFAEL LOERA TALAMANTES
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

Edificio Héroes de la Revolución,
Av. Venustiano Carranza, No. 801,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext.

www.chihuahua.gob.mx